	ORDEN	DE COMPR	RA POR CATÁLOGO	ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20170000944687	Fecha de emisión:	03-08-2017	Fecha de aceptación: 04-08-2017			
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSLOSLEONES S.A.	Razón social:	COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSLOSLEONES S.A.	RUC: 1792482364001			
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	segundocachi@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa: segundocachi@hotmail.com					
Teléfono:	022148093 0939717235						
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO	RUC:	1760003840001	Teléfono: 02-2365125 02-2365264 02-2366119			
Persona que autoriza:	Alejandro Mancheno	Cargo:	Director Administrativo Encargado	Correo electrónico: maribel.pineda@pedromoncayo.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA MARIBEL PINEI VALLEJOS	DA Correo electrónico: marypinedapd@hotmail.com					
	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	PEDRO MONCAYO	Parroquia: TABACUNDO, CABECERA CANTONAL			
Dirección Entidad:	Calle: CALLE SUCRE	Número:	981	Intersección: PARQUE CENTRAL			
	Edificio:	Departame	nto:	Teléfono: 02-2365125 02-2365264 02-2366119			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08H00 a 17l	n00				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Jorge Sánchez					
Dirección de entrega:							
Observación:	El oferente que resulte adjudicado deberá cancelar la tasa por elaboración de pliegos y adjudicación de contratos, el 0,10% del valor del contrato de conformidad a la ORDENANZA MUNICIPAL DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS. Que en ningún caso será menor a \$50,00.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad

1 de 3 07/08/2017 11:41 am

contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA MARIBEL

PINEDA VALLEJOS

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: Alejandro Mancheno

Nombre: FRANK BORYS
GUALSAQUI RIVERA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
541000023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 t PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS)	36 (1 meses)	78,4000	0,0000	2.822,4000	0,0000	2.822,4000	730201
	 MULTAS Y SANCIONES: A. Llamado de atención por escrito, emitido por la entidad contratante generadora de la orden de compra. B. Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. C. Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas 							
	en las leyes ecuatorianas INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación 2.							
	Incumplimiento de las normas técnicas o reglamentos para la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante 4. Trato grosero, utilización de lenguaje indebido o							
	actos indecentes u obscenos durante la prestación del servicio a la entidad contratante 5. Ingerir licor o realizar trabajos en estado etflico en el predio donde está ejecutando los trabajos - MATERIALES Y ACCESORIOS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas, extintor.							
	En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata. - TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolución 080-DIR-							
	2010CNTTTSV. - EQUIPO MINIMO REQUERIDO: Camionetas Doble cabina - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El horario de prestación del servicio será definido							
	por la entidad contratante, según su requerimiento e indicado en la orden de compra, y el servicio iniciará máximo en 3 días contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de que la Entidad y el Proveedor acordaran un plazo diferente. El cronograma de actividades con los días							
si si c c n n p p - g g c e e si d d d e e b d d n n I L 3 3 P p p A A p p d	a Entudad y el rovectori activatari in pazo unerene. Estronograma de activatades con as una señalados será programado, de acuerdo a la necesidad de la Entidad contratante - FRECUENCIA DE PAGO: La frecuencia de pago será mensual. En órdenes de compra que							
	superen el mes de entrega del servicio y de existir órdenes de menor tiempo estas se cancelarán contra entrega del servicio. La información de los días efectivos se consolidaran en el formulario mensual de recorrido el cual será entregado por el proveedor al administrador del contrato para							
	proceder al pago del servicio.							
	FORMA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La orden de compra se generará de forma mensual cuando la entidad contratante necesite el servicio de movilización							
	constante del personal de la entidad, visitas de campo, recorridos de obras, atención a comunidades etc., y realizar desplazamientos dentro y fuera del cantón y la provincia, con la finalidad de cumplir sus actividades fuera de la Entidad. En el caso de que la entidad requiera más de una camioneta,							
	deberá multiplicar el número de camionetas requeridas por los días de servicio que cada camioneta debe prestar y generar una sola orden de compra por el total de días. En la orden de compra la							
	entidad seleccionará al proveedor con la capacidad productiva definida en días suficiente para brindar el servicio. De igual manera, determinará el plazo de prestación del servicio y el cronograma							
	ornidar el servicio. De igual manera, determinara el pazzo de prestacion del servicio y el cronograma de la misma con los destinos señalados. Los días contratados podrán devengarse simultáneamente y no solo como días calendario.							
	 CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad productiva mensual del proveedor será declarada por el número de unidades multiplicado por el factor días (factor=22). 							
	- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.: El personal deberá contar con							
	Licencia de Conducir tipo C Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34, 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012. - PERSONAL: Personal mínimo requerido: 1 Conductor							
	- GARANTÍA, SEGUROS Y ANTICIPO: ANTICIPO El anticipo podrá ser de hasta el 30% del presupuesto referencial a la emisión de la orden de compra, si la Entidad lo considera pertinente,							
	previa presentación de la garantía que corresponda, la que deberá rendirse conforme lo establece el Art. 75 de la LOSNCP. En caso de entrega de anticipo, el porcentaje restante se liquidará al final,							
	previa presentación de la factura correspondiente y la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. SEGUROS ADICIONALES							
	Sppat Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (Sppat), actualizado. Seguro del Vehículo, todo riesgo. (vigente desde o antes de la emisión de la orden de compra, la misma que se							
	presentará a la Entidad Contratante previo al inicio de la orden de compra) - FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción firmada por el							
	administrador del contrato, rol de pagos, planilla consolidada de empleados afiliados al IESS y el consolidado mensual de días recorridos aprobado por el administrador del contrato.							
	 ÁREA DE INTERVENCIÓN: La emisión de la orden de compra ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 t PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS) se regirá a la contratación 							
	de proveedores provinciales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias			1				

2 de 3 07/08/2017 11:41 am

nivel nacional, aprobado por el ente competente de acuerdo a los artículos 63 y 74 del Reglamento a
la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (Revisión de la nota reversal
firmada entre SERCOP v ANT)

- SUPERVISIÓN Y ÁDMINISTRACIÓN: La supervisión del servicio estará a cargo del proveedor quien velará por la calidad de la prestación del mismo. La administración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado técnico (administrador) designado por la entidad contratante, quien verificará, controlará el cumplimiento de las especificaciones para la prestación del servicio.
- CONDICIONES ESPECIFICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Servicio de movilización constante de funcionarios para la realización de actividades de campo, recorridos de obras, atención a comunidades, entre otras, así como a toda actividad o conjunto de actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de las entidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades de cumplimientos de acciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de cada funcionario. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos éstas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de movilización que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 12 horas al día, los siete días de la semana, incluido los servicios de conducción y de Carga Liviana (hasta 3.5 ton). Cumplimiento de las características, condiciones y configuraciones establecidas en la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT de 1 de junio de 2012 y su Anexo Técnico.

 CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: En caso de
- CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo immediatamente. * El proveedor que realice el transporte deberá disponer del PERMISO DE OPERACIÓN otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. Gastos mínimos a cubrir por el Proveedor será: A limentación, alojamiento del conductor, arreglo y mantenimiento del vehículo en general, parqueaderos, combustible, peajes y otros. Cinco pasajeros por unidad. (incluido el conductor) El Proveedor deberá cumplir las normas para transporte terrestre de personas establecidas en el REGLAMENTO A LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Decreto Ejecutivo 1196, Se regula la jornada máxima de trabajo de choferes de transporte en carreteras, hasta un máximo de 8 horas continuas de trabajo, sin que pueda extenderse dicha jornada. (Código Orgánico de Relaciones Laborales). Los Proveedores deberán contar con la revisión vehicular semestral según lo establece la Resolución No. 017-2012-ANT, de 29 de febrero de 2012.
- JORNADA: Disponibilidad de 24 horas al día, siete días a la semana, incluido días feriados, se deberá cumplir lo definido como Jornada según el Código Orgánico de Relaciones Laborales.(trabajo efectivo de hasta ocho horas continuas).

Subtotal	2.822,4000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	2.822,4000

Número de Items	36
Total de la Orden	2.822,4000

3 de 3 07/08/2017 11:41 am